



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO DAEM

DECRETO (E) N. 3349

CHILLÁN VIEJO, 1 9 JUN 2015

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N° 2.030 del 09.12.2008, 2.040 del 10.12.2008 y N° 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 6936 de fecha 31.12.2014, que aprueba el presupuesto año 2015.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquirido para el **JARDIN LAS MANITOS**, de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

El Alta de Inventario Nro. **570** con fecha 17.06.2015, donde se recepciona conforme el Bien adquirido en la Factura Nro. **1240** de fecha 23/04/2015, COMERCIAL AGUSTIN LMITADA, fondos **JUNJI**.

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO del JARDIN LAS

MANITOS, Bienes adquiridos en la Factura Nro. 1240 de fecha 23/04/2015, COMERCIAL AGUSTIN LMITADA, RUT 76.287.853-4, adquirida según Orden de Compra Nro.3673-292-CM-15 Decreto de pago N° 974 del 04/06/2015.

2. CODIFÍQUESE: los bienes con un código único quedando foliado y etiquetado en el DAEM de la siguiente forma:

10.40.4009.7

VENTILADOR

JARDIN LAS MANITOS

3. **DÉJESE** constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario del **DAEM** de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUE Y-ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES APPO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR.ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/RMR/nfch

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Adquisiciones, Inventario, Finanzas DAEM. Daem. Jardin.